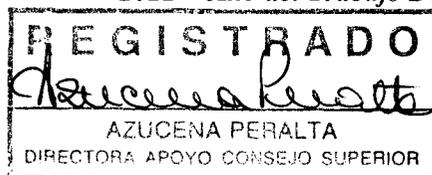




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 1º de septiembre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría “D”, “E” y “F”; en las ramas de actividades de Investigación Científica y Tecnológica.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías “D”; “E” y “F” y encomendado a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Córdoba; General Pacheco; Mendoza, San Nicolás han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de la citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día 24 de agosto del corriente año, aprobó los avales emitidos por esa Facultad Regional.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

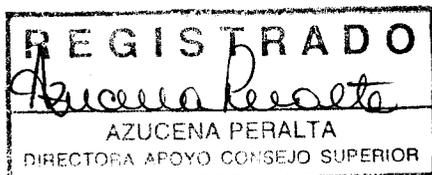
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Córdoba; General Pacheco; Mendoza, San Nicolás.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1095/2011.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1095/2011

Categoría “D”: Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Doctora María Laura MARTÍNEZ	24.857.299	Córdoba
Ingeniero Oscar Roberto LUCCI	30.788.036	Córdoba
Ingeniera Marcela RODRÍGUEZ AGHEM	17.513.645	Mendoza
Magíster Alejandro Daniel SPIEGEL.	14.510.800	San Nicolás

Categoría “D”: Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniero Claudio Alberto RIGONI PEREYRA	20.038.634	Mendoza
Ingeniero Alberto Marcelo GUZMAN	21.809.603	Mendoza
Ingeniero Jorge Claudio JOFFRÉS	7.662.476	Mendoza
Ingeniero Pablo Daniel MICHELOUD	27.607.205	Córdoba
Ingeniero Luciano MANAVELLA	27.765.152	Córdoba
Ingeniero Walter Fabián GIORNANO	16.911.868	San Nicolás
Ingeniera Mariela Victoria SCAIOLA	20.647.475	General Pacheco

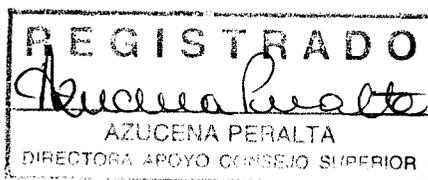
Categoría “E”: Investigador Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Licenciada Silvia Beatriz SANTOS	11.953.161	General Pacheco
Doctora Andrea Mariana COMERCI	22.685.543	General Pacheco
Abogada María Elena SOTTANO	13.806.892	Mendoza
Profesora Clarisa Noemí BERMAN	12.726.121	Mendoza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1095/2011

Categoría “E”: Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Carlos MARCO	LE. 07.660.761	General Pacheco
Ingeniero Mariano Edgardo PELEM	22.109.949	General Pacheco
Ingeniero Ricardo Alberto MARINO	18.384.081	General Pacheco
Ingeniero Alejandro Daniel BALLESTER	13.139.052	General Pacheco
Ingeniero Luís Dario VIOLANTE	25.817.689	San Nicolás
Ingeniero Daniel Hugo PALLANZA	7.988.737	San Nicolás
Ingeniero Iván Ezequiel GOROSITO	29.472.429	San Nicolás
Ingeniero Neoren German FRANCO	20.017.975	San Nicolás
Ingeniero Cristian Pablo DOMINGUEZ	25.475.432	San Nicolás
Ingeniero Bruno Alejandro ROBERTI FERRI,	23.796.483	Córdoba
Ingeniero Roberto MARTÍNEZ	13.168.422	Mendoza
Ingeniero César Omar ARANDA	14.132.387	Mendoza
Ingeniero Claudio Esteban GONZÁLEZ.	16.441.587	Mendoza
Ingeniera Laura ZELIGUETA	18.012.281	Mendoza
Ingeniera Claudia Marcela POBLETE	20.220.606	Mendoza

Categoría “F”: Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada María Eugenia STEFANONI VILA	14.947.735	Mendoza
Ingeniero Enzo BARLOTTA	25.508.357	Mendoza

Categoría “F”: Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Gerardo José GRABIEC	29.102.457	Mendoza
Ingeniero Juan Pablo CORDONE	32.353.332	Mendoza
Ingeniero Flavio Héctor MOLL STOCCO	22.520.677	Mendoza
Ingeniero José Roberto CORBACHO	14.674.481	Mendoza